



Cd. Victoria, Tamaulipas., 20 de Mayo de 2020.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita Dip. **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, Dra. Velia Patricia Silva Delfin, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del coronavirus (covid-19), basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, han impulsado políticas que han dejado claro la importancia de cuidar de nuestra salud, mantener hábitos saludables, ser responsable con uno mismo y con las personas que nos rodean, no solo en el ámbito familiar, sino también en el social y laboral, por lo que hoy más que nunca, debemos llevarlas a la práctica. Es importante mencionar que esta pandemia generada por el virus Covid-19 en todo el mundo, no solo vino a modificar nuestro entorno, sino que también nos obliga a pensar en una nueva realidad y en modificar significativamente prioridades, por lo menos en materia de salud y su fortalecimiento institucional.

Los distintos niveles de gobierno encauzan todos sus esfuerzos por hacer frente y dar la batalla en contra de esta pandemia, a tal grado que la atención de los ciudadanos diagnosticados con Covid-19 tienen atención prioritaria en los hospitales de todas las instituciones de salud en el Estado; prioridad que es entendible sin cuestionamiento alguno.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Esta pandemia, nos ha demostrado la urgente necesidad de fortalecer y salvaguardar el sistema de salud y de las actividades que podrán reanudar, ya que el gran esfuerzo que significa esta lucha contra el Covid-19. Ante esto, el Gobierno debe trabajar bajo un esquema coordinado entre las instituciones del sistema de salud, el Sistema DIF y los gobiernos locales en la aplicación de los métodos y acciones sobre la reapertura de actividades de las Guarderías o Estancias infantiles.

En este sentido, la prestación de los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil se ofrece a través de diversas instituciones las cuales ofrecen modelos de atención que consideran enfoques y coberturas distintas deben de prepararse para la reanudación de sus actividades.

En el país existen guarderías privadas y diferentes instituciones y programas de apoyo para el cuidado infantil como DIF, SEP, IMSS e ISSSTE, estas dependencias ofrecen el servicio por prestación directa o bajo un modelo de servicios subrogados (contratación de un actor privado para que cumpla con la prestación del servicio).

La Secretaría de Salud, publicó un listado de Medidas de Seguridad Sanitaria en donde en primer lugar se ordenó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

En días pasados, el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicó la circular 059/2020 por medio de la cual, entre otras cosas, ordenaba el cierre de las guarderías bajo su cargo como medida preventiva para evitar contagios por Covid-19 a partir del 30 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso.

Derivado de lo anterior, existen dudas entre los usuarios de las guarderías operadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que muchas de éstas se encuentran fuera de operación en diferentes entidades federativas, entre ellas las de Tamaulipas, sobre las recomendaciones y acciones por la Secretaría de Salud y la Organización Mundial de la Salud que se deban implementar y fecha de su reinicio de labores ya que éstas representan un indispensable apoyo para todas las familias y necesitan saber la forma de operaciones para garantizar el cuidado de los menores durante el periodo de emergencia sanitaria y de acuerdo a las Medidas de Seguridad Sanitaria.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas que habrá de aplicar en el funcionamiento de las Guarderías Operadas Directamente o Subrogadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante la emergencia sanitaria, de acuerdo a las Medidas de Seguridad Sanitaria en el marco de las acciones tomadas para mitigar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19. Para proteger la seguridad e integridad de los niños y personal que colabora atendiendo y cuidando de estos menores en las instalaciones de las prestadoras de servicios de guarderías.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS